

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de junio de 1964 por la que se aprueba el concurso-oposición de Profesores titulares numerarios de la disciplina de «Dibujo» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de julio del pasado año para la provisión de plazas de Profesores titulares numerarios de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, cuyas dotaciones se hallan consignadas en el vigente presupuesto general de gastos del Departamento, bajo la numeración 346-116:

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal respectivo, se nombre en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Profesores titulares numerarios con el sueldo o gratificación de 24.000 pesetas

1. Don Francisco Larburu Arrizabalaga, Profesor de Dibujo, para la Escuela de Maestría Industrial de Baracaldo.
2. Don Ramón Catalán Tomás, Profesor de Dibujo, para la Escuela de Maestría Industrial de Castellón de la Plana.

2.º Ambos Profesores, de conformidad con lo que establece el número 2.º de la Orden de convocatoria, continuarán adscritos a dichos Centros como Profesores adjuntos de Dibujo hasta que puedan cubrir vacante de su categoría bien porque se produzca vacante en su propio Centro, en cuyo caso serían designados automáticamente, o bien porque les sean adjudicadas en Escuelas de otra localidad en virtud de concurso de traslado en el que voluntariamente participen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 10 de junio de 1964 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao a don Basilio Ricardo López García.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores y que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Bilbao, conforme a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Este Ministerio, en uso de las facultades que el citado precepto le confiere, ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Basilio Ricardo López García. Catedrático numerario de la misma, cesando en dicho cargo por traslado doña María Betriu Ramonet, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 15 de junio de 1964 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Luis Díez-Picazo y Ponce de León.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia al Catedrático de igual asignatura (primera cátedra) en la de Santiago, don Luis Díez-Picazo y Ponce de León, con

el mismo sueldo que actualmente disfruta, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de junio de 1964 por la que se rectifican las fechas de ingreso en el Escalafón de los Catedráticos Numerarios de «Ciencias Naturales», «Geografía e Historia» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, aprobadas por Ordenes de 3, 6 y 7 de agosto de 1963, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido observado un error en las fechas de las Ordenes ministeriales por las que se aprobaron los expedientes de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Ciencias Naturales» (Orden ministerial de 3 de agosto de 1963), «Geografía e Historia» (Orden ministerial de 6 de agosto de 1963) y «Dibujo» (Orden ministerial de 7 de agosto de 1963), ya que estas fechas son iguales o anteriores a las de las Ordenes que aprobaron las de «Filosofía» (Orden ministerial de 5 de agosto de 1963), «Alemán» (Orden ministerial de 7 de agosto de 1963), «Latín» (Orden ministerial de 9 de agosto de 1963) e «Inglés» (Orden ministerial de 10 de agosto de 1963), cuando las de las propuestas de nombramiento de sus respectivos Tribunales fueron posteriores, circunstancia que motivaba el que aquellas tres primeras oposiciones debieron haber sido aprobadas con posterioridad a las cuatro últimas, de conformidad con lo que determina el artículo 8 del Decreto de 7 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 25), ajustándose en su orden cronológico de aprobación al de votación de los Tribunales respectivos, que fué el que a continuación se indica:

«Filosofía», el 5 de junio de 1963.
«Alemán», el 8 de junio de 1963.
«Latín», el 12 de junio de 1963.
«Inglés», el 24 de junio de 1963.
«Ciencias Naturales», el 2 de julio de 1963.
«Geografía e Historia», el 5 de julio de 1963 (comienzo de los ejercicios el 27 de mayo anterior).
«Dibujo», el 5 de julio de 1963 (comienzo de los ejercicios el 3 de junio de 1963).

En virtud de lo expuesto, y con el fin de subsanar el error producido en el orden de aprobación de las mencionadas oposiciones.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Catedráticos aprobados en las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Ciencias Naturales», «Geografía e Historia» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas las dos primeras por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y la última por Orden ministerial de 30 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), se consideren ingresados en el Escalafón con fechas 11, 12 y 13 de agosto de 1963, respectivamente, y, por tanto, a continuación de los ingresados en las oposiciones a cátedras de «Inglés» convocadas por Orden ministerial de 21 de mayo de 1962, cuyo expediente de oposiciones fué aprobado por Orden ministerial de 10 de agosto de 1963, fecha de ingreso en el Escalafón de estos últimos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Félix Sáenz Marrero;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio) dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna don Félix Sáenz Marrero.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo III, «Física», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo III, «Física», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo III, «Física», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, a favor de don Alfredo Hernández Barrios;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo III, «Física», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna don Alfredo Hernández Barrios.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Linares, San Sebastián y Vigo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras vacantes del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Linares, San Sebastián y Vigo;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por mayoría, para la Escuela de Vigo a favor de don Antonio Gutiérrez Pérez y para la de San Sebastián a don Tomás López Cardiel, no habiendo lugar a la provisión de la cátedra de la Escuela de Linares;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo a don Antonio Gutiérrez Pérez y de la de San Sebastián a don Tomás López Cardiel, declarando desierta en dicha oposición la cátedra del referido grupo de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Linares.

Segundo.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIX, «Química Industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla y Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras vacantes del grupo XIX, «Química Industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla y Tarrasa;